



GRADO EN FISIOTERAPIA
FIS121
Bioética y ética
profesional de la
fisioterapia



San Rafael | UNIVERSIDAD
CIENCIAS DE LA SALUD **NEBRIJA**

Asignatura: FIS 121 - Bioética y ética profesional de la fisioterapia

Titulación: Grado en Fisioterapia

Carácter: obligatoria

Idioma: español

Modalidad: presencial

Créditos: 4 ECTS

Curso: 2023-2024

Semestre: 5º

Profesores/Equipo Docente: Ramón Ortega Lozano

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

MÓDULO I. BIOÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS

1. Conceptos fundamentales de Ética y Deontología
2. Principios de la Bioética
3. Ética profesional: concepto y función
4. Ética profesional de la Fisioterapia: el código deontológico

MÓDULO II. CONFLICTOS EN ÉTICA DE LA ASISTENCIA

5. La objeción de conciencia
6. Los comités de ética asistencial
7. Conflictos éticos: análisis de casos

MÓDULO III. ÉTICA Y VIDA HUMANA

8. Ética e inicio de la vida
9. Ética y final de la vida
10. Ética y experimentación
11. Ética y donación

MÓDULO IV. ASPECTOS ÉTICOS DE LA RELACIÓN CLÍNICA

12. Respeto a la intimidad del paciente
13. La información al paciente
14. Respeto a la autonomía del paciente
15. La humanización de la asistencia

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:
CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión CG.9. Capacidad para la toma de decisiones CG.15. Compromiso ético en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes de información de interés en Ética, legislación y gestión y gestionar su contenido • Capacidad de trabajo en equipo

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para discriminación entre opciones, justificación y evaluación de la que mejor ofrece respuesta a problemas planteados. • Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CED.7. Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológica y legal</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni o/y pluridisciplinarios</p> <p>CEP.18. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y motivación sobre los dilemas éticos sobre la salud y la vida • Conoce y asume los códigos reguladores en la actuación profesional • Capacidad de compartir la responsabilidad de la atención a la salud con otros profesionales • Conoce y aplica los principios de igualdad y derecho a la salud de todas las personas • Distingue entre normas éticas y normas legales y es capaz de jerarquizar los principios éticos vinculados a la profesión. • Conoce el marco legislativo español y comunitario en el campo de la salud, así como los códigos deontológicos correspondientes. • Conoce y respeta el marco de derechos del paciente y de responsabilidades del profesional sanitario.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teoría (1,2 ECTS). Son clases presenciales en las que se utiliza principalmente la metodología de la clase magistral. En estas clases se exponen por parte del profesor los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al alumno y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del alumno con actividades tipo debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones de alumnos, sesiones monográficas de seminario supervisadas por expertos; además el alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos (100% presencialidad).

Tutorías (0,4 ECTS). Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia (100% presencialidad).

Trabajo dirigido y trabajo en equipo (0,6 ECTS). Los alumnos presentarán, individualmente o en grupo, al menos un trabajo original basado en la recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación clínica, en su caso (100% presencialidad).

Estudio individual y trabajo autónomo (1,5 ECTS). El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc. (0% presencialidad).

Actividades de evaluación (0,3 ECTS). Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso (100% presencialidad).

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor (incluido desde el curso 2017-2018).

5.2 Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

1. Examen final: 50%
2. Trabajo escrito sobre aspectos éticos de la película seleccionada: 30%
3. Presentación sobre aspectos éticos de la película seleccionada: 10%
4. Participación activa y campus virtual: 10%

Convocatoria extraordinaria

1. Examen final: 80%
2. Actividades académicas presentadas durante el cuatrimestre: 20%

5.3 Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen. Si no se alcanzan estas calificaciones se considerará suspensa la asignatura.

Los ejercicios escritos serán realizados en grupos generados al azar y serán realizados por los estudiantes con ayuda del profesor durante las sesiones prácticas y las tutorías.

Asistencia

El profesor no penalizará la no asistencia del alumno a las sesiones teóricas, pero llevará un control de la asistencia y participación en clase. Por otra parte, será obligatoria la asistencia a las sesiones prácticas y de tutorías en las que el alumno tenga una participación programada.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre plagio (modificado desde segundo semestre curso 2020-2021).

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

“El alumno que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior”

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno del CUSRN.

5.5 Condiciones especiales de la evaluación

El alumno que así lo desee puede realizar de manera voluntaria durante el periodo lectivo trabajos dirigidos o presentaciones en clase para incrementar su nota. Este incremento solo podrá aplicarse a partir de 4.5 en adelante, no más de un punto. También podrá alcanzar por este sistema una mención honorífica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES. (1998), *Ética nicomaquea*. Madrid: Gredos.
- CICCONE, L. (2005). *Bioética: Historia, principios, cuestiones*. Madrid: Palabra.
- FERRER, J. (2007). *Deber y deliberación. Una invitación a la Bioética*. Mayagüez: CEPA.
- GRACIA, D. (2006). *Como arqueros al blanco*. Madrid: Triacastela.
- GRACIA, D. (2008). *Fundamentos de Bioética*. Madrid: Triacastela.
- IRABURU ELIZONDO, M. (2005), *Con voz propia. Decisiones que podemos tomar ante la enfermedad*. Madrid: Alianza.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.A. (2012). *Bioética en ciencias de la salud*. Barcelona: Elsevier.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.A. (2012). *Historia de la medicina y Humanidades Médicas*. Barcelona: Elsevier.
- SINGER, P. (2009). *Ética Práctica*. Madrid: Akal.

TRISTRAM ENGELHARDT, H. (1995), *Los fundamentos de la bioética*. Barcelona: Paidós.
GABARD, D., MARTIN. M. (2011). *Physical Therapy Ethics*. Filadelfia: F. A. Davis Company.
RAJA, R., DAVIS, F., SIVAKUMAR, T. (2006). *Ethical Issues: Perspectives for the Physiotherapists*. Delhi: PeePee Publishers and Distributors.
SWISHER, L., KRUEGEL-BROPHY, C. (1998). *Legal and Ethical Issues in Physical Therapy*. Woburn: Butterworth-Heinemann.
CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA
CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Páginas web:

Web del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España: www.consejo-fisioterapia.org.

Otros documentos:

- Declaración de los Derechos Humanos
- Declaración sobre Derechos Humanos y Bioética
- Declaración de Helsinki
- Informe Belmont

7. BREVE CURRÍCULUM

Ramón Ortega es profesor en el Centro Universitario de San Rafael-Nebrija y en otros centros y facultades de la Universidad Nebrija. Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con la tesis doctoral: *Walter Bradford Cannon: la institucionalización de la fisiología en la Universidad de Harvard durante la segunda mitad del siglo XIX y los comienzos del siglo XX*. Magíster en bioética por la UCM y licenciado en Comunicación Audiovisual y en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid. También imparte clases de literatura, escritura creativa y ética.

Ha colaborado con actividades docentes e investigadoras en el Instituto de Ética Clínica Francisco Vallés-UEM. También colaborado académicamente en el Centro Universitario TAI (adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos), en la Universidad del Valle de México (México), en University of Liverpool (Reino Unido), en Fontys University of Applied Sciences (Holanda) y en Deggendorf University of Applied Sciences (Alemania).

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: E1.

Teléfono: 91 564 18 68

Correo electrónico: rortega@nebrija.es

Horario de atención: Flexible. Siempre con cita previa por correo electrónico para programar la reunión.

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

ASIGNATURA: Bioética y ética profesional de la fisioterapia

CURSO: 3º

SEMESTRE: 1º

CRÉDITOS ECTS: 4

Semana	Sesión	Sesiones de teoría, práctica y evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas presenciales	Horas/semana estudio teórico/práctico y trabajo Máx. 7 horas semanales como media
1	1	Tema 1. Conceptos fundamentales de Ética y Deontología		1.0	
	2			1.0	
2	3	Tema 1. Conceptos fundamentales de Ética y Deontología	Análisis de noticia periodística sobre abusos en sedaciones en un hospital	1.0	2
	4			1.0	
3	5	Tema 2. Principios de la Bioética		1.0	
	6			1.0	
4	7	Tema 3. Ética profesional: concepto y función		1.0	3
	8			1.0	
5	9	Tema 4. Ética profesional de la Fisioterapia: el código deontológico	Análisis del Código deontológico	1.0	3
	10			1.0	
6	11	Tema 5. Respeto a la intimidad del paciente	Análisis del ‘caso Tarasoff’	1.0	
	12			1.0	
7	13	Tema 6. Los comités de ética asistencial		1.0	
	14	Tema 7. Conflictos éticos: análisis de casos		1.0	
8	15	Tema 8. Ética e inicio de la vida. Gestación Subrogada	Análisis de documental “En el vientre materno”	1.0	3
	16			1.0	
9	17	Tema 9. Ética y final de la vida	Análisis de casos sobre el final de la vida	1.0	2
	18			1.0	
10	19	Tema 10. Ética y experimentación	Análisis del ‘caso Willowbrook’	1.0	2
	20			1.0	
11	21	Tema 11. Ética y donación	Análisis de reportaje/noticia	1.0	2
	22			1.0	
12	23	Tema 12. La objeción de		1.0	2

	24	conciencia		1.0	
13	25	Tema 13. La información al paciente	Análisis del caso ¿Debe mentir el fisioterapeuta?"	1.0	2
	26			1.0	
14	27	Tema 14. Respeto a la autonomía del paciente	Análisis del caso "Presionando a un paciente"	1.0	2
	28			1.0	
15	29	Tema 15. La humanización de la asistencia	Análisis del relato literario "Rompiendo el silencio"	1.0	3
	30			1.0	
16 a 17		Evaluación final ordinaria		2.0	
18 a 19		Evaluación final extraordinaria		2.0	
1 a 15	Tutorías y dirección trabajos	Representación teatral (Semana 2)	Ética Narrativa	10.0	15
		Código deontológico de la Fisioterapia: 2 tutorías (semanas 3 y 4)	Trabajo sobre Código deontológico		
		Análisis de casos: Tutorías (semanas 3 a 15)	Trabajo sobre análisis de caso		15
		Seguimiento de elaboración de trabajos			
TOTAL				(30+4+10) 44 horas +	56 horas= 100 horas